

SECCION "C" N° 2520.-

FECHA	DE 733
CANTIDAD	JAERAS
USADO	14.728

ASUNTO: ACTIVIDAD DE LA COMISION INTERNACIONAL DE JURISTAS -
RELACIONADO CON LA VISITA DE LA C.I.D.H.-

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL
Y SECRETO

D. G. I. P. B. A.
DEL. CAP. FEDERAL

MEMORANDO

CRI Nro. 132

PARA INFORMACION DE: Señor
Director General de Inteligencia.....
S / D.....

PRODUCIDO POR: Señor Jefe.....
Delegación Capital Federal.....
BAIRES, 20 SET.....1979

ASUNTO: E/ Información.-

Adjunto al presente elevo a consideración de esa Superioridad -
información obtenida por ésta Delegación.-

S.I.P.B.A.
OHO
10

Análisis



Jorge Hector San Felix
JORGE HECTOR SAN FELIX
Comisario Inspector
Jefe Delegación Capital

**ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL
Y SECRETO**

ASUNTO: ACTIVIDAD DE LA COMISION INTERNACIONAL DE JURISTAS

S I N T E S I S

La "Comisión Internacional de Juristas" (C.I.J.), con sede / en Ginebra-SUIZA, aprovechando la visita que realiza a nuestro país la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), emite un documento que titula "EL PROBLEMA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y EL CASO DE ARGENTINA EN PARTICULAR" (ENEXO 1).

El mencionado documento es remitido al "Movimiento Ecuuménico por los Derechos del Hombre" (MEDH), organización de fachada que pretende a través del ecumenismo ser abanderada en la defensa de los llamados "Derechos Humanos"; y es presentado ante las Naciones Unidas, con el objetivo de suministrar información a la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las minorías.

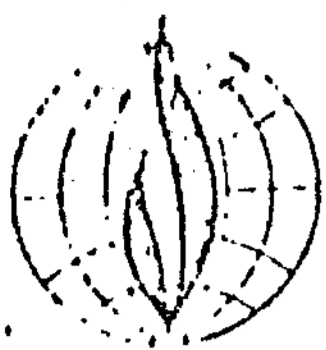
En el texto del informe, elevado a las Naciones Unidas, no solo se pretende denunciar desapariciones sino que, además se acusa de practicar una "represión política en el sector de America Latina que abarca a los países de Chile, Uruguay, Nicaragua, Guatemala, El Salvador y en especial la Argentina, país éste donde -según expresó capítulo- "Las desapariciones se presentan en una forma particularmente alarmante".

Adjuntan también una "lista de desaparecidos en Argentina, en la que se resumen casos sobre los cuales la Comisión Internacional de Juristas ha reunido información confiable y que parecen especialmente apropiadas para ser investigadas por las autoridades argentinas".-

VALORIZACION: B - 2

ORIGEN: S.I.D.E.

BAIRES, 20 SET 79



INTERNATIONAL COMMISSION OF JURISTS

COMMISSION INTERNATIONALE DE JURISTES • COMISIÓN INTERNACIONAL DE JURISTAS

P.O. BOX 120, 109, ROUTE DE CHÈNE, 1224 CHÈNE-BOUGERIES/GENEVA, SWITZERLAND
TEL. 49 35 45 • CABLE ADDRESS: INTERJURISTS, GENEVA
TELEX: 289272 UTTA CH (EQUIN MESSAGE "FOR ICJ")

EL PROBLEMA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y EL CASO DE ARGENTINA EN PARTICULAR

1. Comentarios generales

El fenómeno de la gente que "desaparece" sin dejar rastros se ha convertido en una de las situaciones más graves desde el punto de vista de los derechos fundamentales. Surge ante todo una primera pregunta: ¿cómo es posible que una persona que tiene un hogar, una familia, un trabajo, una actividad, un buen día se "esfume" sin que sus familiares y amigos, sepan qué es lo que ha pasado con ella? Pues bien, en un elevado número de casos se ha podido comprobar que las desapariciones son la directa consecuencia del accionar de los servicios de seguridad del Estado; que las personas han desaparecido después de haber sido arrestadas por funcionarios de seguridad o por grupos privados que cuentan con la manifiesta o encubierta cooperación de las fuerzas de seguridad; en otras palabras estamos ante un método distinto de represión política.

Actualmente se denuncian desapariciones políticas en diversas partes del mundo, pero es quizás en América Latina donde el fenómeno se presenta con una mayor intensidad, ya que pueden señalarse tales prácticas en por lo menos 6 países de la región (Argentina, Chile, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Uruguay).

La "desaparición" implica un concepto en el que se hallan comprometidas una serie de violaciones en particular del derecho a la vida, la integridad, libertad, el estar a salvo de torturas y malos tratos, protección contra detenciones arbitrarias, a ser juzgado por tribunal independiente e imparcial, a comunicar libremente con familiares o amigos, a disponer de asistencia jurídica. También afecta derechos que hacen a la constitución de la familia, base de la vida en sociedad, que a la angustia e incertidumbre, sumará las dificultades económicas provenientes de la brusca reducción del ingreso familiar.

Podemos señalar algunas características del fenómeno, tal como se presenta en América Latina:

- En todos los casos los desaparecidos son personas considerados como opositores políticos o sindicales al régimen en el poder. Opositores no siempre reales, sino muchas veces potenciales.

- 2 -

- En los países mencionados, existen regímenes autoritarios y antijurídicos, generalmente controlados o dirigidos por militares. Todos son regímenes que a través de situaciones "de excepción", aumentaron en mucho los poderes del gobierno, pese a lo cual, esa autoridad investida de amplias facultades, no logra ubicar a los responsables de miles de desapariciones y hacerlos comparecer ante la justicia para que respondan de su accionar;

- En los seis países las detenciones de sospechosos políticos se llevan a cabo sin que se sepa qué autoridad ha ordenado el arresto, quién lo cumple, a dónde se lleva al detenido, por qué razones ni por cuánto tiempo. No interviene la justicia, lo que facilita el camino a las violaciones de derechos. A partir de este momento comienza un largo período de incomunicación, variable según el detenido, que ya normalmente viola normas jurídicas expresas. Comienza también un penoso calvario para los familiares de los desaparecidos, presentando recursos judiciales -habeas corpus- que nunca prosperan. Es en estos períodos en que tienen lugar los interrogatorios acompañados de malos tratos, las torturas y frecuentemente las muertes. Este período en que el detenido político no existe para el mundo, en que se le priva de toda comunicación con familiares, amigos o abogado, en que no será visitado por organismos tales como el CICR, puede terminar de diversas maneras; ser encontrado muerto; ser liberado; pasar a ser oficialmente detenido; aparecer oficialmente preso en otro país de la región, como si hubiera sido detenido en él -el caso se ha dado frecuentemente con relación a refugiados que vivían en Argentina y que fueron llevados ilegalmente a Chile, Paraguay y Uruguay-; o pasar a la categoría de "desaparecido".

El resultado es que existen dos categorías de prisioneros políticos: los oficialmente reconocidos y los clandestinos. Es también frecuente un trasiego de una categoría a la otra: un detenido puede pasar a ser oficialmente reconocido como tal, pero también uno oficialmente reconocido puede desaparecer y el caso se ha dado.

Como consecuencia, todo el sistema previsto en las normas jurídicas nacionales, más el derecho internacional emanado de convenios y tratados, en definitiva todo el andamiaje jurídico destinado a proteger los derechos humanos cesa de funcionar frente a un desaparecido, desde que las autoridades niegan tenerlo detenido; no hay leyes ni recursos legales que invocar. Con frecuencia el gobierno afirma que la persona desaparecida ha sido secuestrada por grupos paramilitares o parapoliciales independientes. Una información abundante y coincidente conduce a la conclusión de que no puede hablarse, en la mayoría de los casos, de la existencia y actuación impune de bandas paramilitares o parapoliciales, de signo ideológico opuesto a los perseguidos. Por el contrario, en casi todas las situaciones los responsables de las desapariciones parecen ser los funcionarios de los servicios de seguridad del Estado, militares y policías. Utilizan vehículos oficiales sin placas o con placas falsas, seudónimos, medios de comunicación oficiales, armas oficiales, locales oficiales - muchas veces comisarías de policía o cuarteles militares. Los funcionarios de los servicios políticos especiales, tienen garantizada la impunidad y a su disposición abundantes medios. No detienen, sino que secuestran; no ejecutan sentencias de muerte dictadas por tribunales, sino que liquidan en silencio. Por su parte las autoridades del Estado se niegan a asumir las responsabilidades de las detenciones y declaran su imposibilidad de controlar los grupos armados. En algunas ocasiones jefes militares han dicho que es el precio

- 3 -

a pagar por mantener el orden y la paz o que se habrían producido ciertos "excesos" por parte de los servicios del orden, explicables dadas las difíciles condiciones en que deben luchar contra la subversión. Esta política de hacer desaparecer es un verdadero terrorismo a cargo de agentes vinculados al Estado y la solución a un problema que las dictaduras no sabían como resolver: el de cómo lograr en un Estado aparentemente constitucional y democrático, neutralizar a la oposición y frenar todo cambio por medio del terror, pero aparentando guardar las formas jurídicas y una imagen democrática. La respuesta fué: haciendo clandestina la represión oficial llevando una guerra secreta que no conoce frenos legales ni humanos.

El anterior análisis del problema encuentra apoyo en las conclusiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que en su informe anual de 1977 expresó:

"Una situación que preocupa profundamente a la Comisión y sobre la cual hizo explícita referencia en su informe anterior, es la de las así llamadas "personas desaparecidas".

En varios países, hay numerosos casos en que el gobierno sistemáticamente niega la detención de individuos, a pesar de las pruebas convincentes que los quejosos presentan para apoyar sus denuncias de que tales personas han sido detenidas por autoridades policiales y militares y, en algunos casos, de que esas personas están o han estado recluidas en centros de detención.

Este procedimiento es cruel e inhumano. Como lo demuestra la experiencia, una "desaparición" no sólo constituye una privación arbitraria de la libertad, sino que entraña además un grave peligro para la integridad personal y la seguridad y aún para la propia vida de la víctima. Es, además, una verdadera forma de tortura para la familia y los allegados de la víctima por la incertidumbre que padecen acerca de la suerte de la víctima y porque se sienten impotentes para prestar ayuda legal, moral y material.

Además, este procedimiento demuestra la incapacidad de un gobierno para mantener el orden público y la seguridad del Estado por medios legales autorizados y pone de presente su actitud desafiante hacia las entidades nacionales e internacionales que se ocupan de la protección de los derechos humanos." (1)

Si la "lucha contra la subversión" es necesaria para salvar los valores de la cristiandad y de la civilización occidental, como lo ha proclamado muchos líderes militares, se hace difícil concebir una práctica más destructora de esos valores y de la más elemental noción de justicia. En 1297 la Carta Magna señaló: "Ningún hombre libre será arrestado, o detenido en prisión, o desposeído de sus bienes, proscrito o desterrado, o molestado de alguna manera... sino por el juicio legal de sus pares, o por la ley del país." La práctica de las desapariciones está arrasando con siglos de refinación y consolidación del citado principio.

2. El caso de Argentina

La Comisión Internacional de Juristas considera que en la República Argentina el fenómeno de las desapariciones se presenta en una forma particular.

(1) OEA/Ser.L/V/II.43 doc. 21, 20 Abril 1978 (traducido del original en inglés)

mente alarmante. Organizaciones argentinas que se ocupan de la protección de los derechos humanos han computado desde el golpe de marzo de 1976 hasta el mes de mayo de 1979 más de 4,000 casos de desapariciones; de todos ellos aportan datos precisos y concretos, incluyendo para algunos, detalles y testimonios de su arresto. Teniendo en cuenta la gran extensión del país y el hecho de que no todos los familiares han acudido a estas organizaciones - muchas veces incluso por temor a represalias - concluiremos que el número total puede ser inmensamente mayor. Según algunas estimaciones el número total de desapariciones llega a 15,000."

Este método de represión política se ha venido aplicando desde antes del golpe militar de marzo de 1976, aún cuando después de esta fecha ha aumentado notoriamente el número de desapariciones. Los familiares de las víctimas han agotado los mecanismos que el derecho interno les concede para saber algo de sus seres queridos, si están vivos o muertos, cuál es su estado de salud, dónde se encuentran y para el caso de que las autoridades reconozcan su detención, de qué delitos se los acusa. Han creado "Comisiones de Familiares" que publican avisos en los diarios dando los datos de los desaparecidos, se han dirigido a las autoridades y han presentado con la asistencia de abogados miles de recursos de Habeas Corpus. En diciembre de 1978 la Corte Suprema de Justicia a la que habían acudido centenares de veces, se dirigió al Ejecutivo señalándole que en el caso de los desaparecidos se estaría configurando una situación de efectiva privación de justicia" y encareciéndole que investigue el "paradero y situación de las personas cuya desaparición se denuncia judicialmente y que no se encuentran registradas como detenidas..."

Se ha informado que el número de desapariciones ha disminuido en 1979 en comparación con 1976, 1977 y 1978. En efecto, sólo unos 20 casos se han registrado durante los primeros cuatro meses de 1979. Aunque es una noticia estimulante, no representa necesariamente un cambio en la situación de los miles de desaparecidos de los últimos años.

La lista que se anexa contiene una muestra de 55 casos de personas que han desaparecido en Argentina. Resume casos sobre los cuales la Comisión Internacional de Juristas ha reunido información confiable, a veces de primera mano, y que parecen especialmente apropiados para ser investigados por las autoridades argentinas. Se anota la edad de la persona en el momento de la desaparición, si se conoce.

Aunque muchas de las personas incluidas en esta lista son hombres y mujeres de 20 a 30 años de edad, también han desaparecido personas mayores y ancianas. La diversidad de edades, profesiones, antecedentes y las diversas circunstancias de las desapariciones, indican que se trata de un fenómeno que afecta a todos los sectores de la sociedad argentina. Han desaparecido comerciantes, estudiantes, trabajadores, así como empleados, periodistas y el patrón de una lancha pesquera, no solamente en Buenos Aires sino también en Córdoba, Mendoza, La Plata y Mar del Plata. Aunque la mayoría han sido secuestrados en sus domicilios, generalmente por la noche, un número importante lo han sido en las calles, a plena luz del día. Los familiares informan que normalmente de 10 a 20 elementos armados, vestidos de civil, irrumpen en una casa y secuestran a su víctima y a veces también al cónyuge y a los hijos de

- 5 -

la víctima. Luego se alejan en vehículos que carecen de placas de identificación. Los secuestradores normalmente no tratan de ocultar la operación de conocimiento de los vecinos o de los peatones. Cuando han sido secuestrados niños con sus padres - y esto ha sucedido en 7 de los 55 casos del elenco - son liberados pocas horas o días después y entregados a parientes, o son abandonados en las calles. En varios casos se informa que el domicilio de la víctima es examinado y saqueado.

Por vía de ejemplo, se describe en mayor detalle el caso de Nélida Azucena Sosa de Forti. Su esposo médico había viajado a Venezuela en enero de 1977 para trabajar con una entidad gubernamental. Se había previsto que el resto de la familia se reuniría con él poco después. Con suficiente anticipación habían solicitado pasaportes para todos, y se les habían expedido. Compraron billetes aéreos para viajar a Caracas el 18 de febrero de 1977. Se encontraban ya a bordo del avión cuando el hijo mayor y su madre fueron llamados por el micrófono. El comandante les explicó que no podían viajar porque había un problema con la documentación. Fueron desembarcados y puestos en manos de un grupo de hombres armados no uniformados. La madre y sus cinco hijos son llevados en dos vehículos. En todo momento, la policía y el personal militar se dieron cuenta de la que sucedía. En una carretera desierta los vehículos paran y se vendaron a toda la familia. Por una semana se les mantiene detenidos, aunque no se les informan los motivos. Al séptimo día los niños son separados de su madre y son dejados en una calle de Buenos Aires. Se les informa que su madre será llevada a Tucumán - domicilio de la familia - por una semana y que luego será liberada. Hasta el presente, sigue desaparecida. Un recurso de habeas corpus en su nombre y los esfuerzos de la Embajada de Venezuela en Buenos Aires han resultado infructuosos en la tarea de localizar el paradero de Nélida Sosa.

Ginebra, Julio 4 de 1979

0
ALIEN

PARTIAL LIST OF DISAPPEARED PERSONS IN ARGENTINA

1. Oscar Angel ADAROLI, 23
On 13.6.76 taken from an antique fair in Buenos Aires. Driven away in his own car by plainclothes policemen. Architecture student.
2. María Virginia Aurora ALLENDE CALACE, 37
Disappeared on 15.6.77. A fellow detainee who was later freed informed that she was held in Buzarco (La Pablada) Great Buenos Aires until 8.9.77. That day she was ordered to eat little as preparation for a long trip south.
3. Victor Eduardo ALMARAZ, 23
Husband of Alicia CHUVES DE ALMARAZ, see No. 16.
4. Juan Carlos ARRABOLA, 22
Disappeared on 20.1.77 in La Plata. Habeas corpus denied on 16.6.78.
Last seen when going to report loss of his identify document at police station. Four months later an anonymous letter said he had been held near La Plata until early April and was then sent to Buenos Aires.
5. Esther BALESTRINO DE CAREAGA, 59
Paraguayan. One of 25 women relatives of disappeared persons who were taken from the Santa Cruz church in Buenos Aires on 8.12.77.
6. Marta María BARBERO
Teacher. Wife of Mario DEPINO (No. 18). Arrested together with Stella Maria PEREIRO (see No. 42).
7. Daniel Eduardo BENDERSKY, 26
Arrested by police on 16.9.78. at his home in Buenos Aires. Trainee at Nat'l Atomic Energy Commission. He was awarded a scholarship at Massachusetts Institute of Technology.
8. Félix BENTIN
Uruguayan, Disappeared with SILVEIRA and URTASUN on 13.8.78. Former political prisoner in Uruguay. see Nos. 52 and 54.

9. Martín BELAUSTEGUI HERRERA, 20

On 20.7. 76 taken from his home with his wife in Buenos Aires. Fifteen armed plainclothesmen were waiting for them at home. Their house was ransacked.

10. Valeria BELAUSTEGUI HERRERA, 24

At 5 p.m. on 13.5.77 she telephoned her pediatrician about her 1 1/2 year old daughter. Two hours later Valeria's mother was asked to pick up her granddaughter at a clinic. Valeria and her husband disappeared between 5 and 7 p.m.

11. Rafael José BELAUSTEGUI HERRERA, 23

He was taken from his apartment in Buenos Aires with his wife on 30.3.77. Their 20 month old child was left with the wife of the owner of the apartment building. The owner himself was also taken away.

12. Alfredo Eduardo CANTALE, 31

Lawyer. Defended political prisoners. Taken from Avellaneda, Buenos Aires province on 13.3.77. Habeas corpus unsuccessful.

13. Atilio Jorge CANTARELO, 35

At 21.20 hours on 4.1.77, taken from his home in Mar del Plata. Was hooded by his captors. Clerk.

14. Sergio CETRANCOLO, 27

Taken from his butcher's shop in Buenos Aires on 2.10.76 by 15 persons identified as members of the security forces. His wife interrogated on same day at home.

15. Gustavo Adolfo CHAVARINO, 30

Arrested by security forces of Comisaría 43 in Buenos Aires on 18.1.77. Mechanic

16. Alicia Susana CHEVRES DE ALMAYNE, 20

Taken from her home in vill. Maripilli, Buenos Aires at 2040 hours on 8.2.77 with her husband. Clerk. Habeas corpus unsuccessful.

- 8 -

17. Jorge Luis CONGETT, 40

Taken at 00.45 hours on
20.11.76 from his home in
Buenos Aires.

18. Mario Alberto DEPINO

Engineer. Arrested with
his wife Marta BARREDO and
with Stella Pereira (see
No. 42).

19. María Teresa DIXON

Taken from her home in
Buenos Aires on 5.3.77
together with Patricia
Liliana DIXON. The
house was searched for
seven hours.

20. Patricia Liliana DIXON

Kidnapped with
María DIXON (No. 19)

21. Alfredo Oscar FERNANDEZ, 13

Arrested in La Plata on
27.7.76. Declared at the
disposition of the Execu-
tive Power (EP). Taken
away by armed plainclothes-
men. His mother saw him
60 days later. He had been
tortured. Later disappeared.
Habeas corpus unsuccessful.
U.S. government has issued
visa for him.

22. Isabel Mercedes FERNANDEZ
BLANCO, 23

Arrested with her friend
Enrique GHEZAN (No. 28).

23. Humberto Luis FRACCAROLLI, 25

Disappeared on 23.2.77 while
at the dentist's home where
he was searched. Lived in
La Plata. Habeas corpus
unsuccessful.

24. Lilliana Elida GALFETTI, 31

Disappeared on 13-6-77. History professor and holder of scholarship from Commission on Scientific Research. Taken away by army and police. House ransacked. Habeas corpus unsuccessful.

25. María Cristina GARCIA

On 3.3.79 she was taken from home in Recochea, Buenos Aires with her daughter and two women friends and their two children by armed civilians. The three children were later abandoned in a street in Mar del Plata. Habeas corpus unsuccessful.

26. Francisco Manuel GARCIA
FERNANDEZ

Physician. Taken from Buenos Aires at 20.30 hours on 5.4.78 together with three other physicians.

27. Daniel Fausto GARRAMONE, 28

Left home in Recochea, Buenos Aires to have dinner with friends on 30.5.77 and was never seen again. At 0200 hours the next day his house was searched by six armed persons, who asked his wife for a picture of him. Skipper of fishing boat.

28. Enrique Carlos GIBELLI, 22

Arrested at 2300 hours on 26.7.76 with his friend Isabel Mercedes FERNANDEZ BLANCO. Plastics worker. Lived in Lunro, Buenos Aires. Habeas corpus unsuccessful.

29. Oscar Alfredo GONZALEZ

Arrested in Buenos Aires on 2.11.77. His wife Stella María PINERO was arrested on 6.12.77.

S-3484

20. Luis Rodolfo GUAGNINI, 33
Journalist. Disappeared on 21.12.77 in Buenos Aires street together with wife and children, who were later released. Habeas corpus unsuccessful.
31. Alejandro Enrique GUTIERREZ, 23
Glass-setter. Detained on 24.7.76 with wife and 2 daughters by seven armed plainclothesmen. Wife and children freed 24 hours later.
32. Thelma Doroty JARA DE CABEZAS, 46
Disappeared on 2.5.76 after visiting her ailing husband at the Hospital Español in Buenos Aires. Member of Committee of Relatives of Disappeared Persons and Political Prisoners. Her son Gustavo Alejandro CABEZAS, 17, had disappeared on 10.5.76.
33. Electra Irene LANEU, 23
Wife of Rafael BELAUSTEGUI (No. 11).
34. Adrián Sergio LOPEZ, 26
Salesman. Taken from his home in Mar del Plata on 8.11.76 by civilians claiming to be security forces. Member of Socialist Workers Party. Habeas corpus denied.
35. María Cristina LOPEZ GUERRA, 21
Wife of Martín BELAUSTEGUI (No. 9).
36. Mario Heriberto MASSUCCO, 37
Taken from his home in Buenos Aires on 12.7.76 by 4 civilians. Personal belongings and his car (later returned) were taken away. Those responsible had earlier visited his parents' home to request his address.
37. Mónica María Candelaria MIGNONE
Arrested at home in Buenos Aires at 0500 hours on 14.5.76 purportedly to be questioned at Infantry Regiment No. 1 in Palermo concerning a friend. On same day 4 couples who were her friends and a former teacher were also arrested.
38. Guillermo Marcelo MOLLER, 27
Arrested in his home in Buenos Aires on 22.6.76. Last seen at army post in August 1976.
39. Raúl Mateo MOLINA LUJAN, 25
Taken away on 5.10.76 at 2000 hours while walking in the street in Córdoba with other people. Architecture student.

- 40. Daniel Francisco OROZCO, 22
Student and clerk. Disappeared together with his wife Silvina PARODI DE OROZCO (No. 41).
- 41. Silvina Mónica PARODI DE OROZCO, 20
On 26.5.76 taken from her home in Córdoba with her husband Daniel Francisco OROZCO. Was six-month pregnant.
- 42. Stella Maris PEREIRO, 24
Arrested on 6.12.77 at her home in Buenos Aires together with Mario Alberto DEPIHO and Marta María PAREIRO. Her husband Oscar Alfredo GONZALEZ had been arrested in downtown Buenos Aires on 2.11.77. Student.
- 43. Néctor Alberto PEREZ, 22
Taken from his home at 2200 hours on 29.11.76 in Quilmes, Buenos Aires province. Metallurgy worker.
- 44. Graciela Eugenia FERNAS
Wife of Julio POCE, see No. 45.
- 45. Julio Gerardo POCE, 24
Arrested with his wife in their Buenos Aires home on 19.10.76. Habeas corpus denied. It seems that they are detained in a military prison.
- 46. Ricardo César POCE, 22
At 1800 hours on 9.12.78 he was forced to enter a car while walking near a railway station in La Plata. Reported to be detained by the police at La Matanza. Welder.
- 47. Raúl Alberto REPETTO
Taken from Buenos Aires on 11.6.78 by 20 civilians. Worked at the Cuban Embassy from 1975 to 1977, as a chauffeur.
- 48. Walter Claudio ROSENFIELD, 22
Disappeared from his apartment in Mar del Plata between 16 and 25 October 1977. Habeas corpus unsuccessful.
- 49. Estela del Rosario SARMIENTO, 45
Taken on 10.7.76 from her home in Buenos Aires. Taken away in pyjamas in a car trunk. Two weeks later her furniture was stolen.
- 50. María SOGANE TOIMIL, 25
Taken away on 12.5.77 at 0130 hours by armed, hooded men in Buenos Aires.
- 51. Marta SIERRA DE PRIVIDERA, 55
On 0.3.76 taken from her home in Buenos Aires while sleeping with 2 month-old baby. Worked at National Agricultural Technology Institute. On 6.4.76 family received a cable saying she had been dismissed.

52. María Rosa SILVEIRA GRAMONT, 33
Uruguayan accountant-economist.
Disappeared in Buenos Aires on 13.3.78.
A refugee in Argentina for 5 years,
she had been tortured in Uruguay.
Disappeared with two friends (EMITIN
and URTASUN) close to the train station
José Paz.
53. Nélida Azucena SOGA DE FORTI
On 18.2.77 she and her 3 children were
on board an airliner at Ezeiza airport
to travel to Caracas. Her husband
had moved to Venezuela a month earlier.
Shortly before take-off she and her
children were made to leave the plane.
The children were freed a week later
in a Buenos Aires street.
54. José Luis URTASUN
Uruguayan. Disappeared on 13.3.78,
together with SILVEIRA and EMITIN.
55. Ricardo WEISBERG, 25
Husband of Valeria RELAUSTINSKI (see
No. 10).

Genova, 2 May 1979